



A C T A    N º    1 9 1 0

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve/ horas del día trece de octubre de mil novecientos noventa y tres, se // reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribu- nal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo // Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Carlos / Gerardo González, encontrándose ausente en comisión de servicios el se- ñor Ministro doctor Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, para considerar: PRIME RO: Resoluciones de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud/ de lo establecido en el Art. 29, inc. 10º de la Ley Orgánica Judicial,/ ha dictado las siguientes Resoluciones de Superintendencia: 1) Nº 293/- 93, prorrogando el uso de los días que se le adeudan correspondientes a la Feria Judicial ordinaria del año 1992 a la Jefe de Departamento Dra. Graciela I. Barberán de Tortore, los que deberá usufructuar durante el / corriente año. 2) Nº 295/93, prorrogando la licencia compensatoria co- rrespondiente a la Feria Judicial ordinaria de 1992 y de julio de 1993, a la Dra. Eva E. Oviedo de González. 3) Nº 298/93, concediendo al señor Ministro Dr. Rodolfo R.R. Roquel licencia y autorización para asistir / a las "XVII Jornadas Correntinas de Derecho Administrativo". 4) Nº 300/ 93, prorrogando por razones de servicio el uso de los días adeudados en concepto de la Feria Judicial de julio del corriente año al Jefe de Des- pacho Elvís O. Daldovo. Oído lo cual y leídas que fueron las menciona- das Resoluciones, ACORDARON: Tenerlas presente. SEGUNDO: Defensor Ofi-// cial Dr. Liborio C. Leguizamón s/pedido autorización para concurrir al / "XIII Encuentro Nacional de Magistrados y Funcionarios de la Justicia / de Menores" (Nota Nº 5394/93-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada/ por el funcionario de mención en el epígrafe, por la cual solicita auto rización para asistir al "XIII Encuentro Nacional de Magistrados y Fun- cionarios de la Justicia de Menores", a llevarse a cabo en la ciudad de San Juan del 3 al 5 de noviembre pºximo, ACORDARON: Conceder la autori zación solicitada. TERCERO: Juez de la Sala III del Tribunal del Traba- jo Dra. Alcira T. Gallardo s/pedido autorización para concurrir al "5to; Congreso Internacional de Política Social Laboral y Previsional" (Nota/ Nº 5523/93-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia presentada por/ la magistrada de mención, mediante la cual solicita autorización para / concurrir al "5to. Congreso Internacional de Política Social Laboral y / Previsional", que se realizará del 25 al 29 del corriente mes y año en/ la ciudad de Buenos Aires, ACORDARON: Conceder la autorización solicita da. CUARTO: Ex-agente Mario Edgardo Guras s/pedido (Nota Nº 5332/93- // Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota presentada por el ex-agente de este Po-

//...

//der Sr. Mario Edgardo Guras, por la cual solicita se le liquide lo / que en concepto de vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento/ que le pudiere corresponder, atento a la renuncia presentada y que le / fuera aceptada a partir del 19 de agosto del año en curso; y Consideran do: lo resuelto en el punto 2º del Acta Nº 1907, lo establecido en el / Art. 17º del Régimen de Licencias y lo informado por Secretaría, ACORDA RON: Disponer que por la Dirección de Administración se liquide y pague al mencionado ex-agente: a) el importe correspondiente a un mes de suel do actual por todo concepto por vacaciones no gozadas, en relación al / tiempo en que perteneciera a este Poder Judicial durante el corriente / año. b) Cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. QUINTO: / Asesora de Menores e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la / Segunda Circunscripción Judicial Dra. Graciela Etelvina Monteserín s/pe dido de personal (Nota Nº 5531/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referi da por la cual la funcionaria de mención en el epígrafe solicita se /// contemple la posibilidad de reforzar la dotación de personal de la de-/ pendencia a su cargo, atento al deceso de la agente Ana María Vargas de Galeano ocurrido recientemente. Por ello, ACORDARON: 1º) Convocar al as pirante ubicado en el segundo lugar de la lista de orden de mérito publi cada por Acuerdo Nº 1862, punto 8º, a los efectos de su contratación / hasta el 31 de diciembre del corriente año, quien percibirá una remune ración mensual equivalente al cargo de Auxiliar de Segunda del Escala-/ fón Administrativo, con más las asignaciones y bonificaciones que le co rresponda. 2º ) Autorizar a Presidencia a suscribir el respectivo con-/ trato una vez cumplidos los trámites previos a la incorporación. SEXTO: / Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Ter cera Circunscripción Judicial Dr. Dardo Ortíz s/pedido (Nota Nº 5532/-- 93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el presentante so licita autorización para asistir a las "Jornadas de Adolescencia" a lle varse a cabo en la ciudad de Buenos Aires los días 14, 15 y 16 del mes/ y año en curso. ACORDARON: Conceder la licencia interesada en cuanto no resienta el servicio. SEPTIMO: Superior Tribunal de Justicia de la Pro vincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur s/comu nicación cargos vacantes en esa jurisdicción. Visto la nota de referen cia remitida por el Secretario de Superintendencia del Superior Tribu-/ nal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas/ del Atlántico Sur, solicitando se ponga en conocimiento de los señores/ magistrados, funcionarios y empleados abogados de este Poder Judicial,/ que el Superior Tribunal de Justicia de la citada Provincia llama a ins

///...



//cripción de interesados en desempeñar cargos vacantes en esa jurisdicción, adjuntando copia del edicto que será publicado a tales efectos en la ciudad de Río Grande y en la Capital Federal, detallando los cargos vacantes y requisitos exigidos, atento lo cual, ACORDARON; Tener presente y dar difusión. DCTAVO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción durante el mes de julio del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: Descontar de los haberes de // los agentes Roberto A. Alen, Alicia T. Argañaraz, Ignacio Colman, Héctor M. Báez, Miguel A. Colla, María I. Cáceres, Adolfo Luis Gómez, Aida E./ Duré de Benítez, Carlos M. De Pedro, Amadeo O. Ferreiro, Plutarco S. Guzmán, Roberto Gon, Alberto L. González, María T. Luna de Cassín, Edgardo / N. Morel, Myrian Nuñez de Cortéz, Luis A. Ortega, María E. Pérez, Juana/ del C. Paredes de Prieto, Rubén D. Palacios, Josefina Penayo, José L. Partíño, Silvia A. Romea, Eusebio F. Rojas, Myrian Schmidt de Balassi, Perla E. Vera, Celina V. de Décima, Jorge B. Dowmat y Olga Gómez García el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los haberes de Humberto E. Ayala, Laura Benítez de Iramain, Graciela Barberán de Tortore, Gladys González, Hermelinda Gómez de Vera, María E. García de Bogado, Rosa M. Luque de Márquez, Luis R. Morínigo, Julia E. Montes, Carlos Machuca y Dora B. Ruiz el importe correspondiente a / la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Max Alfredo Berenfeld, Susana Chiappero de Bueno, Juan C. Gómez Alvarenga, Oscar Medina, Brenda C. Seminara y Rosa Guillen el importe correspondiente a un / día de su retribución, sancionando además a la mencionada en último término con apercibimiento. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Antonio D. Encina, Carlos León, Mirna A. Martínez y Fernando N. Gaona el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados del primero al tercer lugar con apercibimiento y al mencionado en último término con suspensión de cuatro días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación. NOVENO: Jefe de la Oficina de Bienes Patrimoniales José Carlos/ Flores s/pedido (Nota N° 5536/93-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual el Jefe de la Oficina de Patrimonio de este Poder // solicita -conforme a lo dispuesto en Acuerdo N° 690, punto 11°- la baja definitiva de los siguientes bienes: REZAGO: una (1) heladera de 9 pies marca MARSHALL, serie n° 879698; un (1) refrigerador de agua, modelo S-50, n° de fabricación 1667; un (1) acondicionador de aire, marca SURREY

///..

// . modelo MX129, de 2800 frigorías; un (1) acondicionador de aire, marca MARSHALL, modelo MAES-300, serie nº 4073,80, de 3000 frigorías; un (1) acondicionador de aire, marca YORK, modelo N8-ACR 3C-2533, serie nº 129969, de 2500 frigorías; un (1) acondicionador de aire, marca NATIONAL, modelo AN, serie nº 130000435, de 3000 frigorías; una (1) estufa eléctrica a cuarzo, dos velas de uso horizontal, marca INFAR, código B1- // 402- 0283; una (1) estufa eléctrica, a cuarzo dos velas de uso horizontal, marca CHARITO; una (1) estufa eléctrica, a cuarzo, dos velas, de uso horizontal, Código F.1; dos (2) extractores de aire, motor asincrónico monofásico, marca ITAL-AIR; un (1) ventilador eléctrico de mesa, / nº de fabricación 32208; un (1) ventilador eléctrico de pie, s/nº de fabricación; una (1) estufa eléctrica de 220 V, s/nº de fabricación, marca AXEL; dos (2) ventiladores eléctricos de pie, de 220 V, s/marca; uno nº 868000, códigos: H.2-402 y I.1. 402-0832; una (1) estufa eléctrica / de 220 V, marca KEITHON, s/nº de fabricación, código E.22-402; dos (2) / estufas eléctricas de 220 V, dos velas, de uso horizontal, una marca IM PERIO, s/nº de fabricación, código H.4-402-0677 y otra marca AXEL, s/nº de fabricación, código I.8. 402; veinte (20) abrochadores metálicos para escritorio, códigos: E.2. 2-453-0813; G.453-0016); F.6 453-1016; F.6 453-0672; E. 453-0118; E.22 453-1374; F.6.8 453-0906; e. 2. 453-0634; D. 453-1201; dos (2) perforadores metálicos, para escritorio; una (1) bicicleta de dama, s/nº de fabricación; dos (2) quemadores, marca FLUDOR; / una (1) garrafita de 2 kg., código G.3. 402-0220; una (1) estufa eléctrica a cuarzo, dos velas, de uso horizontal, marca KEITHON, código E. / 22; dos (2) bicicletas, cuadros nºs. 1418 y 3649; una (1) máquina de // calcular, marca REMINGTON, modelo R 820, serie nº 8080047; una (1) máquina de calcular, marca SHARP, modelo CS-2181, nº de fabricación 91061 110; una (1) máquina de escribir manual, marca OLIVETTI, modelo Línea / 98, serie nº 1455102; una (1) abrochador metálico, para escritorio, marca DINAMIT 21; siete (7) matafuegos, nºs. 0045340, 0045395, 0045371, 00 45399; tres (3) sin nº de serie; DESUSO: un (1) armario metálico, medidas: 1,80 x 1,50 x 0,45 mts., código G.3. 400-09780; cinco (5) cestos / metálicos; un (1) fichero metálico de mesa, con dos cajones, medidas: / 0,40 x 0,45 x 0,40mts.; una (1) butaca de madera con trama de palma, código E.24. 400-1037; tres (3) cestos metálicos, códigos: F.A.2. 528-0227, F.6. 528; G.A.3. 528-0248; cuatro (4) sillas metálicas, códigos: H.2. / 400-0317; G.4. 400-0314; G.4. 400-0418; G.4. 400-0347; una (1) silla metálica, parrilla cromada, tapizada en cuerina color amarillo, código G. 4. 400-1219; una (1) silla metálica, parrilla cromada, tapizada en cuerina

//...



//.rina color negro; una (1) silla metálica, parrilla cromada, tapizada en color marrón; código G.4. 400; una (1) butaca de madera con trama de palma, código: B.10. 400-0409; una (1) butaca de madera, con trama de / palma, código B.10. 400-0407; una (1) butaca metálica, giratoria, tapi- zada en cuerina color verde, código N400-3490; una (1) mesita de madera con un cajón, p/máquina de escribir, código G.3. 400-0959; tres (3) buta- cas metálicas, tapizadas color verde, código: B.400; E.5. 400-1302, F./ 4. 400; cinco (5) butacas de madera con trama de palma, códigos: F.4. / 400, F.4. 400; F.4. 400, G.2. 400; una (1) silla metálica con parrilla, cromada, tapizada en cuerina color marrón claro; una (1) silla metáli- / ca, con parrilla cromada, con posabrazos, tapizada en cuerina color ama- rillo, código E.18. 400; una (1) silla metálica, con parrilla cromada, / tapizada en cuerina color amarillo, código: G.3. 400-0983; dos (2) si- / llas metálicas, tapizadas en plástico duro, color naranja, códigos H.1. 400, B.6. 400-1016; dos (2) sillas metálicas, tapizadas en cuerina co- / lor marrón, códigos I.9. 400, 0443/4; cuatro (4) sillas metálicas, tapi- zadas en cuerina color verde (una negra), códigos B.9. 400, G.2. 400-06 81, E.2. 400-3050 y E.5. 400-1304 (negro); cuatro (4) sillas metálicas / con patas de caño cuadrado, tapizadas en cuerina color verde (3) y blan- co (1), códigos: B.9. 400, F.4. 400, F.4. 400 y B.400; una (1) silla me- tálica con posabrazos, con pata de caño cuadrado, tapizada en cuerina / color beige, código H.I. 400; dos (2) mesitas de madera de 1,30 mts.de / largo, código E.6. 400-0796, E.6. 400-0949; una (1) silla de Madera con trama de palma; una (1) mesita metálica p/máquina de escribir, medidas: 0,70 x 0,65 x 0,45mts.; una (1) silla metálica, con parrilla cromada, / con posabrazos, tapizada en cuerina color negro, código: E.2.2. 400-229 4; una (1) silla metálica con parrilla cromada, tapizada en cuerina co- lor rojo, código E.2.2. 400-2298; una (1) butaca metálica, con posabra- zos, tapizada en cuerina color gris, código H.400-3511; una (1) mesita / para máquina de escribir, enchapada en placa de cedro, rodante, con un / cajón, código E. 400-1780; un (1) taburete de madera, asiento circular, código H.400-3582; una (1) silla metálica, con asiento y respaldo de // plástico, duro, color naranja, código H.1. 400; una (1) silla metálica, con asiento y respaldo tapizado en cuerina, color verde, F.4. 400-3354; una (1) silla metálica, con asiento y respaldo tapizados en cuerina co- lor verde, F.4. 400-3344; una (1) silla metálica, con asiento y respal- do tapizados en cuerina color negro, F.4. 400-3343; una (1) silla metá- lica, con asiento y respaldo tapizado en cuerina color negro, F.4. 400- 3336; una (1) silla metálica, con asiento y respaldo tapizados en cueri

///..

//na color negro, E. 12. 400; una (1) silla de madera, F.6. 400-2554;/ una (1) silla metálica, con asiento y respaldo tapizados en cuerina color negro, H. 400- 3492; una (1) silla de madera, F.6. 400-2551; una // (1) silla metálica, con asiento y respaldo tapizados en cuerina color / negro, E.24. 400-1453; una (1) silla de madera, F.6.12. 2623; una (1) / silla metálica, con asiento y respaldo tapizados en cuerina color negro H.400-3499; una (1) silla metálica, con asiento y respaldo de madera, / G.2. 400-0678; una (1) silla con asiento y respaldo tapizados en cuerina color azul, H.400; una (1) silla metálica con asiento y respaldo tapizados en cuerina color marrón, E.2. 400; una (1) mesita de madera p/ máquina de escribir, con un cajón, medidas: 0,70 x 0,50 x 0,70 mts., F. 4. 400-3337; una (1) mesa de madera dura, con un cajón, medidas: 1,20 x 0,70 x 0,80, H.400-3489; ados (2) percheros con colgantes y paraguero, / sin base; una (1) silla metálica cromada, con parrilla, tapizada en cuerina color negro, E.22. 400-3174; una (1) silla metálica, con parrilla/ cromada, tapizada en cuerina color negro; una (1) silla metálica, con / parrilla cromada, con posabrazos, tapizada en cuerina color marrón, E./ 18.400-0771; una (1) silla de madera, F.6.12. 400-2530; una (1) silla / de madera, F.10. 400-2565; una (1) butaca de madera, con asiento y respaldo en trama de palma, 400-1285; una (1) butaca de madera, con asiento tramado con palma, H.400; una (1) butaca de madera con asiento y respaldo tramado en palma, B.10.400; un sillón giratorio, tapizado en cuerina color marrón oscuro, H.400-16665; una (1) silla metálica, con parrilla y patas cromadas, con posabrazos, tapizada en cuerina color amarillo, E.1. 400-1238; una (1) butaca metálica, con posabrazos, tapizada en asiento y respaldo con cuerina color negro H.400-3491; una (1) silla metálica, con asiento y respaldo tapizado en cuerina color blanco, H.- 400; una (1) mesa de madera dura, con dos cajones, medida: 1.10 x 0,80/ x 0,80 mts., F.400-2842; una (1) silla de madera, con asiento y respaldo con trama de palma, E.2.400; cuatro (4) sillas metálicas, tapizada / con asiento y respaldo en cuerina color negro, H.400 - 3500/3508/3522/- 3526; una (1) butaca de madera, con asiento y respaldo tramado en palma, F.6,400; dos (2) butacas de madera, con asiento y respaldo tramado/ en palma, E.2. 400; una (1) mesita para teléfono, rodante, de madera, / con parrilla cromada, F. 400; un (1) mostrador metálico, medidas 1,40 x 1,05 x 0,45 mts., H.4.400-0568; dieciocho (18) cubiertas de 14'; catorce (14) cubiertas de 6-50 x 16; veinte (20) baterías de 12 voltios, A-/ CORDARON: 1º) Hacer lugar a lo solicitado. 2º) Hacer saber a Instituciones de bien público que se encuentran en estado de desuso numerosos bie

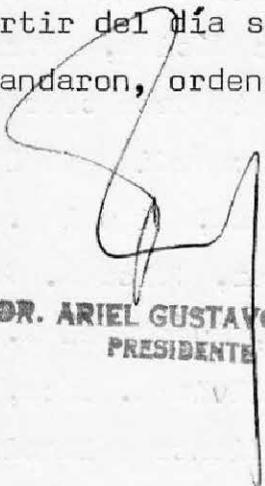
///..



//nes a los fines que estimen pertinentes. DECIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera y Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de agosto del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto / en las Acordadas N<sup>os</sup>. 120, punto 7<sup>o</sup> y 145, punto 1<sup>o</sup>, ACORDARON: 1<sup>o</sup>) Tar  
fanzas: Descontar de los haberes de los agentes Pío R. Argañaraz, Ra-//  
fael A. Báez, Laura Benítez de Iramain, Graciela E. Castro, Susana Chia  
ppero de Bueno, Victoria T. Duré de Bareiro, Aida Duré de Benítez, Mónica  
S. Dambra, Ramón Franco, Roberto Gon, Alberto L. González, María del  
R. Gómez, María E. García de Bogado, Brígida García de Venica, Fernando  
N. Gaona, Raúl V. López Uribur, Sara Mareco de Dos Santos, Luis R. Moríni  
go, Daniel Martínez, Oscar A. Paredes, Rubén D. Palacios, José L. Pati  
ño, Edgard R. Sánchez, Gabriela Rodríguez Rosado, Graciela Sánchez de /  
López Uriburu, Dora Segovia, Brenda C. Seminara, Alicia Trinidad de A-/  
rrascaeta, Olga G. Viveros de Morínigo, Celina V. de Décima, Pedro H. Ve  
ra, Verónica E. Priewe y Diana Zapata de Bedoya el importe correspon-//  
diente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio; de los habe  
res de Jorgelina Alvarenga de Stechina, Ignaio Colman, Miguel A. Colla, /  
María I. Cáceres, Amadeo O. Ferreiro, Andrés González, Celsa R. Garay de  
Roglan, Ethel G. Obregón de Casadei, María E. Pérez, Juana del C. Paredes  
de Prieto, Martha G. Portillo, Eusebio F. Rojas, Silvia A. Romea, Héctor  
R. Suárez, Crescencia E. Vera el importe correspondiente a la mitad de /  
su retribución diaria promedio y de los de Nancy Acosta de Malich, Mir  
tha Aquino de Comín, Nora Acosta de Palacios, Humberto E. Ayala, María /  
E. Battaglia de Olmedo, Héctor M. Báez, Plutarco Silvestre Guzmán, Gla- /  
dis González de Dias, Hermelinda Gómez de Vera, Juan C. Gómez Alvarenga,  
Rosa Guillen, Rosa M. Luque de Márquez, Carmen Jara de Ciotti, Julia E. /  
Montes, Edgardo N. Morel, Oscar Medina, Williard A. Medina, Luis A. Ortega,  
Myrian Schmidt de Balassi, Susy Serrano de Mongelós, Graciela Barberán /  
de Tortore y Eulalio Rodríguez el importe correspondiente a un día de /  
su retribución, sancionando además a los nombrados en penúltimo y últi  
mo término con apercibimiento. 2<sup>o</sup>) Inasistencias: Descontar de los habe  
res de los agentes Jorgelina A. de Stechina, Javier A. Alarcón, Oscar A. /  
Blanco, Max A. Berenfeld, Carlos M. De Pedro, María R. Molina, Hugo C. Pa  
redes, Pedro O. Silva, Myrian Schmidt de Balassi, Jhon F. Velázquez, Ro  
berto A. Alen, Susy Serrano de Mongelós, Nelly E. Moreno, Antonio D. Enci  
na, Williard A. Medina y Hugo R. Rolón el importe correspondiente a un /  
día de su retribución, sancionando además a los mencionados del primero  
al décimo tercer lugar con apercibimiento y a los mencionados en décimo

///..

//.cuarto, décimo quinto y décimo sexto término con suspensión de un // día, medida que se efectivizará al día siguiente de las respectivas notificaciones; de los de Del Pilar Arce, Humberto E. Ayala y Fernando N. Gaona el importe correspondiente a dos días de su retribución, sancionando además a los nombrados en primer y segundo lugar con apercibimiento y al mencionado en último término con suspensión de cinco días, medida ésta que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación; de los haberes de Griselda Mabel Alvarenga y Mario E. Guras el importe correspondiente a tres días de su retribución, sancionando además a la primera con suspensión de un día y al nombrado en último lugar con suspensión de dos días, medidas éstas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones y de los de Richard Javier // Quintana el importe correspondiente a cinco días de su retribución, sancionándolo además con suspensión de dos días, medida que se efectivizará a partir del día siguiente de su notificación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL  
PRESIDENTE



JORGE TALAGANI URQUIZA  
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZÁLEZ  
MINISTRO